

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 1, Secretaría Civil N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CUIT 30-50001091-2) c/OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA (Expte. 1235/96). Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 11 de Mayo de 2007 a las 11 hs. En la sala de audiencia de este Juzgado o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el siguiente bien inmueble: Ubicado en la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Prov. De Santa Fe, en calle General López N° 2243, Inscripto al Registro General al N° 60291 F° 4841 T° 516 P y al N° 60290 F° 4839 T° 516 P ambos del dpto. La Capital. Partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00-142459/0002. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 123.744. La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "Licitación bajo sobre" (art. 570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero en presencia del Secretario realizará la apertura de sobres labrándose el acta correspondiente con el contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo, en caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 92.808 en idénticas condiciones que las señaladas ut-supra. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. El Inmueble se encuentra desocupado. Fíjase fecha y hora de visita para los días 7 y 8 de mayo del cte. De 16 a 18 hs. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Suc. Santo Tomé ó al Martillero al los Te. 0342 - 4597376 - 156142463. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 10101 May. 2 May. 3

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/Otros (Cuit 20-06305479-9) (fs. 100) s/Apremio " (Expte. N° 331/2005), que la Martillera Pública y Corredor de Comercio Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula N° 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 8 de mayo de 2007 a las 10 horas , o el día hábil Inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón, los siguientes inmuebles embargados en autos: 1) Lote N° 145, ubicado en Av. Los Eucaliptos s/N°, de la localidad de Desvío Arijón, el mismo saldrá a

la venta con la base del avalúo fiscal \$ 179,56 (fs. 100), de no existir postores seguidamente con la retasa de un 25% \$ 134,67 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Del Título: (fs. 93 vto.) surge que se trata de... "terreno ubicado en el Paraje denominado" Río Grande, (antes Monte de los Padres), sobre el camino pavimentado de Santa Fe a Rosario, entre las estaciones de Sauce Viejo y Desvío Arijón, del ex - ferrocarril Santa Fe (hoy gral. Belgrano), Distrito Matilde, Departamento Las Colonias (antes La Capital ) de esta Provincia de Santa Fe, los que en un plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Don Felipe 3. Argentó, inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, bajo el número cinco mil ciento noventa y uno, se individualiza como Lote número ciento cuarenta y cinco... y se compone a saber: lote número ciento cuarenta y cinco, doce metros cincuenta centímetros de frente al Norte, con un contrafrente al Sud, de doce metros quinientos quince milímetros, por ciento cuarenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros de fondo en su costado Oeste, y ciento cuarenta y tres metros diez y nueve centímetros en su lado Este, todo lo que hace una superficie total de mil setecientos noventa y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; ...todo de acuerdo al plano citado. El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 22.167, F° 194, T° 131 par, del Departamento Las Colonias (fs. 45); Plano N° 5.191 (Fs. 113 ); Avalúo Fiscal: es de \$ 179,56 (Fs. 100). Informa el Registro General: (Fs. 114 a 119) que No registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 039947, el de autos , por \$ 13.242,84.; Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs. 105), partida N° 11-04-01-150312/0010-6, registra deuda al 15/12/06 de \$ 412,35; b) Comuna de Desvío Arijón (Fs. 91). Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda al 31/10/06 de \$ 6.015,50; Se constató: (Fs. 122), En Desvío Arijón a los veintisiete días del mes de diciembre de 2006, se constituye... en el lote N° 145 con Partida Inmobiliaria N° 11-04-01 150312/0010 y el lote N° 146 con Partida Inmobiliaria N° 11-04-01-150312/0009, siendo los mismos totalmente baldíos , sin ningún tipo de mejoras, están sobre asfalto recientemente repavimentado, y se encuentran en Barrio Río Grande, que una zona preferencial dentro del distrito. 2) Lote N° 146 ubicado en Av. Los Eucaliptos S/N°, de la localidad de Desvío Arijón, el mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 178,76 (fs. 101), de no existir postores seguidamente con la retasa de un 25% \$ 134,07 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Del Título: (fs. 93 vto.) surge que se trata de... "terreno ubicado en el Paraje denominado "Río Grande, (antes Monte de los Padres), sobre el camino pavimentado de Santa Fe a Rosario, entre las estaciones de Sauce Viejo y Desvío Arijón, del ex - ferrocarril Santa Fe (hoy Gral. Belgrano), Distrito Matilde, Departamento Las Colonias (antes La Capital) de esta Provincia de Santa Fe, los que en un plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Don Felipe 3. Argentó, inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, bajo el número cinco mil ciento noventa y uno, ...y se compone a saber: Lote Número ciento cuarenta y seis: compuesto de doce metros cincuenta centímetros de frente al Norte, doce metros quinientos quince milímetros de contrafrente al Sud, por ciento cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo en su lado Este, y ciento cuarenta y tres metros diecinueve centímetros en su costado Oeste, encerrando una superficie de mil setecientos ochenta cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados, ...todo de acuerdo al plano citado". El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 22.167, F° 194, T° 131 par, del Departamento Las Colonias (N° 45) ; Plano N° 5.191 (Fs. 113); Avalúo Fiscal: es de \$ 178,76 (Fs. 101). Informa el Registro General: (Fs. 114 a 119) que No registra Inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 039947, el de autos, por \$ 13.242,84.; Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs. 104), partida N° 11-04-01-150312/0009-0 , registra deuda al 15/12/06 de \$ 413,00; b) Comuna de Desvío Arijón (Fs. 92) Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda al 31/10/06 de \$ 6.015,50; Se constató: (Fs. 122), En Desvío Arijón a los veintisiete días del mes de diciembre de 2006, se constituye... en el lote N° 145 con Partida Inmobiliaria N° 11-04-01-150312 0010 y el lote N° 146 con Partida Inmobiliaria N° 11-04-01-150312/0009, siendo los mismos totalmente baldíos, sin ningún tipo de mejoras, están sobre asfalto recientemente repavimentado, y se encuentran en Barrio Río Grande, que una zona preferencial dentro del distrito... Condiciones: (fs. 131). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte

comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el IVA, que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Así mismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de cinco días de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la actuario de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédulas a todos los acreedores conforme informe del registro general. Notifíquese. - Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria) - Dr. Cantero (Juez). Informes: en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al Tel. 4552094 ó 156 142079. - Santa Fe, 25 de abril de 2007. - Fdo. Dra. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria).

S/C 9809 May. 2 May. 4